

Los palmeros financian el desarrollo tecnológico

Reflexiones del Presidente Ejecutivo de Fedepalma con ocasión del lanzamiento del libro "Financiamiento de los agricultores al desarrollo tecnológico. Naturaleza jurídica e impacto en el sector palmero colombiano", cuya autora, la abogada y magíster en Derecho Económico, Myriam Conto Posada, se desempeña como Secretaria Jurídica de Fedepalma.

Jens Mesa Dishington

Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Adelantar un análisis de lo que ha representado para el sector palmero la parafiscalidad, implica hacer un recuento histórico de las principales definiciones políticas y económicas adoptadas por parte del Estado colombiano a lo largo de la primera mitad del siglo pasado, del impacto del proceso de apertura de los años 90 y de la implementación de un nuevo ordenamiento jurídico a partir de la Carta Constitucional de 1991.

El reto de salir a competir con economías internacionales de gran envergadura, con esquemas de agricultura moderna, altamente tecnificada y donde la investigación juega un papel estratégico, ha significado para el sector agropecuario, y en especial para el sector palmero, emprender grandes transformaciones tanto en sus esquemas empresariales como en la forma de financiamiento de la innovación y del desarrollo tecnológico, que le permitan garantizar una rentabilidad en su negocio.

La complejidad que ha adquirido hoy en día la investigación



Portada del libro de Myriam Conto Posada, Secretaria Jurídica de Fedepalma, lanzado por la Editorial de la Universidad del Rosario, durante la pasada Feria del Libro de Bogotá.

comprende disponer de gran cantidad de recursos. En los países más avanzados, el Estado ha asumido, en gran medida, su financiamiento, en especial cuando se trata de la investigación básica; existen instituciones públicas muy sólidas y avanzadas con un recurso humano altamente calificado. En nuestro país, los recursos han sido escasos frente a la cantidad de necesidades sociales y de infraestructura, que se convierten en prioridades del gasto. Esta si-

tuación explica porqué inicialmente los empresarios de mayor escala y los gremios adelantaron algunos programas de investigación tecnológica, los cuales estaban encaminados fundamentalmente en beneficio de sus afiliados.

Con el fin de evitar que sólo algunos pocos fueran los aportantes de los recursos y otros muchos los beneficiarios de este esfuerzo (lo que los economistas identifican como "Free Riders"), se acudió a la intervención del Estado, con el fin de convertir dichos "aportes voluntarios" en "aportes o tributos obligatorios", los cuales son asumidos y pagados por un mismo grupo o sector para ser destinados, específicamente, al objeto propuesto y administrados mediante contrato con el Gobierno Nacional, por sus respectivas asociaciones gremiales. Estas peculiares condiciones le otorgan a esta figura el carácter de parafiscal, término que posteriormente recogió en su articulado la Constitución de 1991.

La parafiscalidad en el sector palmicultor no solo tiene la connotación de un tributo. Es mucho más; es la forma como un sector se organiza en torno a una insti-

tucionalidad en la que cree y a la que no duda confiarle parte de sus ingresos, para que sean invertidos en programas y proyectos que, de hacerlo particularmente, le resultaría exageradamente costoso. La participación colegiada en el recaudo y la distribución de los recursos permite que la institucionalidad gremial se fortalezca, que el sector sea capaz de planear sus actividades y definir sus prioridades particulares, de ejercer una vigilancia directa y minuciosa en el manejo de los recursos, de participar de manera democrática en cada una de las decisiones del gremio y, además, garantizar un avance tecnológico altamente calificado y estable en el tiempo, que asegure el éxito de la investigación, el mejoramiento, la productividad y sostenibilidad de los cultivos, y el bienestar del sector.

El instrumento parafiscal no ha estado exento de críticas por parte de académicos y políticos, entre otros. Se han cuestionado aspectos como el que los recursos estén por fuera del Presupuesto General de la Nación; que su inversión obedezca a criterios sectoriales y no nacionales o regionales; y que no se estén fortaleciendo los institutos públicos ya existentes donde se hace investigación.

En el libro que hoy se presenta, *Financiamiento de los agricultores al desarrollo tecnológico. Naturaleza jurídica e impacto en el sector palmero colombiano*, escrito por Myriam Conto Posada, Secretaria Jurídica de Fedepalma, se analizan y evalúan estas posiciones, con el respeto que merecen quienes las formulan, pero con la contundencia de demostrar con sólidos argumentos jurídicos y técnicos, y con la evidencia de la realidad,

Vio la luz el primer libro sobre el manejo de la parafiscalidad en el sector palmicultor colombiano

Bajo el título "Financiamiento de los agricultores al desarrollo tecnológico. Naturaleza jurídica e impacto en el sector palmero colombiano", la obra destaca el caso particular del Fondo de Fomento Palmero en su papel de canalizador de recursos para financiar actividades del mayor interés para el sector, como es la investigación y la transferencia de tecnología.

El primer libro escrito en el país sobre el manejo de la parafiscalidad en el sector palmicultor fue lanzado en el marco de la 21 FERIA Internacional del Libro que se realizó en la segunda quincena de abril en Bogotá.

La Editorial de la Universidad del Rosario hizo el lanzamiento de la obra titulada Financiamiento de los agricultores al desarrollo tecnológico. Naturaleza Jurídica e impacto en el sector palmero colombiano, de Myriam Conto Posada, Secretaria Jurídica de Fedepalma. En esta publicación se presentan las distintas etapas que fueron necesarias superar para llegar al modelo parafiscal palmicultor, lo que le permitirá al lector identificar el origen de estos tributos obligatorios que aportan un beneficio general en el desarrollo del sector agrícola.

La parafiscalidad en el sector palmicultor no sólo tiene la connotación de un tributo. En realidad, es mucho más. Es la forma como un sector se organiza en torno a una institucionalidad en la que cree y a la que no duda confiarle parte de sus ingresos para que sean invertidos en programas y proyectos que, si lo hiciera particularmente, resultaría un proceso muy costoso.

Para nadie es un secreto que la actividad investigadora, debido a su complejidad, implica disponer de una gran cantidad de recursos, y que juega un rol estratégico, especialmente en épocas en que el reto es competir con economías internacionales de gran envergadura, con esquemas modernos de agricultura y de alta tecnificación. En este panorama es donde gana peso el instrumento parafiscal. El libro destaca el caso particular del Fondo de Fomento Palmero, en su papel de canalizador de recursos para financiar actividades del interés general del sector, como es la investigación y la transferencia de tecnología.

el éxito que ha representado para los palmicultores colombianos contar con una parafiscalidad bien administrada, estricta en su cumplimiento, ajustada a la ley y la Constitución, y leal a los principios que la rigen. En el libro se examina, desde la órbita de lo jurídico, el origen, la evolución, la problemática y los resultados que desde el sector palmero colombiano se han te-

nido en el manejo impecable de los aportes que los palmicultores hacen para consolidar el Centro de Investigación Especializado en Palma, Cenipalma, el cual atiende las dificultades que en materia tecnológica presenta el cultivo y se proyecta hacia nuevos horizontes, que se traducen en un incremento real en la productividad de este sector.

Continúa en la página ► 14

► Viene página anterior. - **Los palmeros financian el desarrollo tecnológico** -

Las enfermedades del cultivo, la calidad de nuestros suelos y las complejidades genéticas de la palma de aceite, acompañados de su alto potencial agroindustrial, son factores que implican una elevada capacitación técnica por parte de las personas, quienes deben proporcionar soluciones y alternativas confiables y rentables para la comunidad palmera. Conscientes de esta situación, los palmeros siguen confiando en la parafiscalidad y de manera espontánea solicitaron al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, a través de Fedepalma, el aumento de la tarifa de la cuota en un 50% más, para destinarla al desarrollo tecnológico. En este sentido, el sector privado está afrontado de manera excepcional, como se demuestra en el libro, las demandas de investigación en el país, las cuales está financiando con sus propios recursos, y ha decidido adoptar los nuevos modelos que los institutos mundiales de investigación han desarrollado. El compromiso de la Federación seguirá siendo el de responder de manera seria y responsable a estas expectativas.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para invitar a todos



El Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, cuando se dirigía a los asistentes al lanzamiento del libro. La autora, Miriam Conto Posada, Secretaria Jurídica de Fedepalma (Centro) y Alejandro Venegas, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Rosario.

los estamentos de la sociedad a contribuir y apoyar política, jurídica y económicamente este instrumento tan valioso, con el fin de lograr canalizar recursos necesarios para el desarrollo tecnológico del país, generando instrumentos científicos y tecnológicos que permitan atender enfermedades y plagas propias de nuestro ecosistema tropical, y así llegar a ser competitivos en las grandes ligas del comercio mundial, a las cuales diariamente se enfrenta el empresario colombiano.

Deseo resaltar el hecho de que la publicación que hoy recibimos representa el resultado de un esfuerzo pionero en nuestro medio por compendiar y analizar la temática de la parafiscalidad agropecuaria. En tal sentido, deseo reiterar mis felicitaciones y reconocimiento a Myriam Conto Posada por el trabajo desarrollado, que enriquece el acervo de publicaciones que integran la Colección de Textos de Jurisprudencia del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. ☺



fedepalma



cenipalma

www.fedepalma.org
www.cenipalma.org

XXXVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Bucaramanga - Cenfer, 27, 28, 29 y 30 de mayo

Muy pronto estarán abiertas las inscripciones.
¡Separe ya su cupo!
Mayores informes: Tel.313 8600 Ext. 120

¡La palma de aceite colombiana, un bien que nos pertenece a todos!
Recuerde: su empresa puede participar en Espalpalma 2008.

